



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

15580

Resolución de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 26 de agosto de 2014 por la que se disponen el cambio de domicilio y el traslado de los alumnos y los profesores del IES Sant Marçal de Marratxí

Antecedentes

1. El Decreto 42/2011, de día 29 de abril, por el cual se crea el IES Sant Marçal, de Marratxí (BOIB núm.67, de 5 de mayo).
2. La Orden del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 22 de julio de 2011 (BOIB núm. 119, de 6 de agosto) por la cual se dispone la puesta en funcionamiento del IES Sant Marçal en el término municipal de Marratxí. Este centro está registrado con el código 07005532.
3. Durante el curso 2012-13 se realizaron las obras de un nuevo edificio ubicado en la c/ Pintor Pere Sureda, núm.3, CP 07141, de Marratxí. El día 16 de enero de 2014 se levantó el acta de recepción de las obras de construcción.
4. Durante el curso 2013-14, los profesores y los alumnos del IES Sant Marçal se trasladaron al nuevo edificio, ubicado en la c/ Pintor Pere Sureda, núm.3, CP 07141, de Marratxí. Por este motivo, hay que modificar el domicilio del IES Sant Marçal a los efectos administrativos adecuados y disponer el traslado de los alumnos y los profesores al nuevo centro docente.

Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4 de julio), reguladora del derecho a la educación.
2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4 de mayo), de educación.
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo (BOIB del 3 de abril), de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. La disposición final primera del Decreto 120/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, en conexión con el artículo 2 del Reglamento orgánico mencionado.

Por todo ello, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos, dicto la siguiente

Resolución

1. Disponer el cambio de domicilio, con efectos desde el día 20 de enero de 2014, del IES Sant Marçal, ubicado en la c/ Pintor Pere Sureda, núm.3, CP 07141, de Marratxí
2. Como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la siguiente manera:

Código de centro: 07014879

Denominación genérica: Institut d'Educació Secundària i Batxillerat

Denominación específica: Sant Marçal

Domicilio: C/ Pintor Pere Sureda, núm.3

Localidad: Marratxí

Municipio: Marratxí

CP: 07141



Enseñanzas autorizadas:

Educación Secundaria Obligatoria

Bachillerato en las modalidades de:

- Ciencias y Tecnología
- Humanidades y Ciencias Sociales

2. Inscribir esta modificación en el Registro de Centros de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades
3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 26 de agosto de 2014

La consejera de Educación, Cultura y Universidades
Joana Maria Camps Bosch

